

20 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril).

#### Titulares

Presidente: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

#### Vocales:

Don José Luis Lafuente Gómez, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Don Francisco Carazo Rivero, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Florentino Pedregal García, Oficial marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Angel Arroyo Hervalejo, Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

#### Suplentes

Presidente: Don Alfonso Urbano Ruiz, Jefe de Sección en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

#### Vocales:

Don Antonio Cordero Sánchez, Jefe de la Sección de Tributos Especiales en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Don José Juega Boudón, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Rodolfo Martín García, Oficial marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Emilio Martín Bauzá, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Inspector general.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**24669** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir 87 plazas vacantes en la escala de Laborantes del Instituto Nacional para la calidad de la Edificación, por la que se convoca a los opositores admitidos a la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación para cubrir en propiedad 87 plazas vacantes en la Escala de Laborantes, de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero), una vez constituido y de acuerdo con la norma 6.2 de la convocatoria, ha acordado citar a los aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre), a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1978, Madrid, a las ocho treinta horas de la mañana para los aspirantes al turno libre y el día 19 de octubre de 1978, para los de turno restringido, ambos en los locales del laboratorio de INCE, situado en la Escuela Superior de Arquitectura, avenida de Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José Luis Ruiz Calderón.

**24670** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir 35 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Físicos o Químicos) del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se convoca a los opositores admitidos a la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación para cubrir en propiedad 35 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Físicos o Químicos) de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero), una vez constituido y de acuerdo con la norma 6.2 de la convocatoria, ha acordado citar a los aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1978 en los locales de las Oficinas Centrales del Instituto, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (antes

Ministerio de la Vivienda) plaza de San Juan de la Cruz, Madrid, a las ocho treinta horas de la mañana para los aspirantes al turno libre, y a las dieciséis treinta horas (cuatro treinta, de la tarde) para los de turno restringido.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alfonso Terrer de la Riva.

**24671** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir 27 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Arquitectos) del Instituto Nacional de la Edificación, por la que se convoca a los opositores admitidos a la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación para cubrir en propiedad 27 plazas vacantes en la Escala Superior Facultativa (Arquitectos) de 31 de enero de 1978, «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1978, una vez constituido y de acuerdo con la norma 6.2 de la convocatoria, ha acordado citar a los aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre) a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1978, en los locales de las oficinas Centrales del Instituto, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (antes Ministerio de la Vivienda) plaza de San Juan de la Cruz, Madrid, a las ocho treinta horas de la mañana para los aspirantes al turno libre y a las dieciséis treinta horas (cuatro treinta de la tarde) para los de turno restringido.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Jaime Santafé Mira.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24672** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Análisis Matemático 4.º» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina «Análisis Matemático 4.º» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 26 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional, y no habiendo sido presentada ninguna contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Análisis Matemático 4.º» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 26 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Heredia Zapata, Manuel (D. N. I. 74.990.189).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**24673** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en

el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

**Primero.**—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

**Segundo.**—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

##### Admitidos

Cea García, José Luis (D. N. I. 12.136.601).  
García Pérez, María del Carmer (D. N. I. 10.448.313).  
Gorgues Buchón, Roberto José (D. N. I. 19.803.474).  
Gutiérrez Díaz, Gerardo (D. N. I. 1.327.542).  
Hernández Diosdado, Ricardo (D. N. I. 617.886).  
Mir Estruch, Fernando (D. N. I. 37.185.202).  
Sáez Torrecilla, Angel (D. N. I. 6.482.919).  
Serra Salvador, Vicente Miguel (D. N. I. 73.724.928).  
Soler Amaro, Ramón (D. N. I. 2.680.387).

##### Excluidos

García García, Moisés (D. N. I. 228.485). Por no ajustarse la instancia al modelo oficial y falta de datos de la tesis doctoral.  
Luna Luque, Francisco Javier (D. N. I. 5.470.426). Por abono incompleto de derechos.

**24674** *RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 11 plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en las plantillas de dicho Organismo autónomo.*

Vacantes 11 plazas de Auxiliares de la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos en las plantillas del Organismo autónomo Universidad de Valencia, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 11 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, a turno restringido, dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de Valencia, 50 por 100 de las vacantes existentes, conforme lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), con destino a los diferentes Centros de la citada Universidad, sitos en Valencia-capital y Burjasot (Valencia).

###### 1.1.1. Características de las plazas.

A) Orden reglamentario de las plazas objeto de esta convocatoria. Están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decre-

to 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y a las normas que lo desarrollan, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

B) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, Administración Local o autónoma del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

Ejercicios de la fase de oposición:

**Primer ejercicio.**—Desarrollar por escrito durante un plazo máximo de tres horas un tema sacado a suerte e igual para todos los opositores que actúen en la misma sesión sobre Historia de la Cultura, conforme al programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Terminada la práctica del mismo los opositores leerán sus trabajos en sesión pública, abriendo los sobres que contengan los ejercicios y que al ser entregados habrán sido firmados por otro opositor y un miembro del Tribunal.

**Segundo ejercicio.**—Traducción directa con ayuda de diccionario de un texto en idioma extranjero, a elección del opositor entre los siguientes idiomas: Inglés, francés, alemán, ruso e italiano, durante el plazo de dos horas. Los textos serán iguales para todos los opositores de una misma sesión, sacados a suerte entre varios propuestos por el Tribunal.

**Tercer ejercicio.**—Desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de tres horas, tres temas sacados a suerte e iguales para todos los opositores que actúen en la misma sesión, uno de Biblioteconomía, otro de Archivos, Museos y Bibliografía y otro de Organización Administrativa, conforme al programa que se publica junto con la convocatoria.

Terminada la práctica del mismo los opositores leerán sus trabajos en sesión pública, abriendo los sobres que contengan los ejercicios y que al ser entregados habrán sido firmados por otro opositor y un miembro del Tribunal.

**Cuarto ejercicio.**—Redacción de los asientos bibliográficos de cinco obras modernas, tres de ellas en español, una en inglés y otra en francés, que se procurará sean iguales para todos los opositores o, en su defecto, formen lotes similares.

El asiento bibliográfico constará de la catalogación de acuerdo con las instrucciones vigentes para la redacción del Catálogo Alfabético de Autores y Obras Anónimas en las Bibliotecas Públicas del Estado, que podrán ser utilizadas por los opositores, de los encabezamientos de materia que correspondan y de la notación de la clasificación decimal universal. Para ello se facilitarán a los opositores listas de encabezamiento de materias y las tablas de la C. D. U.

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de tres horas.

**Quinto ejercicio.**—Con carácter voluntario, los opositores que hubieran obtenido en la práctica del segundo ejercicio una puntuación superior a dos puntos y medio a la nota mínima para aprobar, podrán traducir con la ayuda del diccionario un texto en cualquier lengua extranjera, viva o muerta, que no hubiese sido elegida por el opositor en el examen obligatorio, siempre que previamente lo hubiese hecho constar en la solicitud. Los textos de cada lengua serán iguales para todos los opositores que se examinen de ella. Plazo máximo, una hora para cada lengua elegida. Este ejercicio no será eliminatorio y se calificará con un máximo de dos puntos para cada lengua traducida, no computándose las calificaciones inferiores a un punto.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, por el turno restringido, será necesario reunir las condiciones determinadas en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril). Es decir:

a) Ser funcionario de carrera de la Universidad de Valencia.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico, Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado pruebas de reválida o análogas; Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador,